

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 301/16-D.R.H. SAN LUIS, diez de noviembre de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: **I) JUSTIFICAR** con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 –Régimen de Licencias), la inasistencia desde el día 7/11 y hasta el 11/11/2016, a la Dra. **MARIA FLORENCIA BALLADORE VALLECILLO**.

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 –Régimen de Licencias), la inasistencia del día 4/11/2016, a la Dra. **MARÍA FABIANA GARRO**.

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 –Régimen de Licencias), la inasistencia de los días 31/10 y 1/11/2016, al Dr. **EDUARDO RODOLFO GIMENEZ**.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 –Régimen de Licencias), la inasistencia del día 4/11/2016, a la Dra. **SILVINA VERONICA LAFUENTE**.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 –Régimen de Licencias), la inasistencia del día 4/11/2016, a la Dra. **MARIANA ANGELA MARHABA MEZZABOTTA**.

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 –Régimen de Licencias), la inasistencia del día 2/11/2016, al Dr. **MARCELO NESTOR MILAN**.

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 –Régimen de Licencias), la inasistencia del día 7/11/2016, a la Dra. **ANA MARÍA NIGRA**.

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 –Régimen de Licencias), la inasistencia del día 2/11/2016, a la Dra. **ALEJANDRA LORENA NOCHELI ROMERO**.

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 –Régimen de Licencias), la inasistencia del día 4/11/2016, a la Dra. **VIRGINIA XIMENA PARIS**.

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 –Régimen de Licencias), la inasistencia desde el día 7 y hasta el 11/11/2016, al Dr. **GASTON ALFREDO PASCUARELLI DI GENNARO**.

XI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 –Régimen de Licencias), la inasistencia del día 4/11/2016, a la Dra. **GRISELDA ANDREA ZANOTELLI ROSA**.

XII) DEJAR SIN EFECTO el Punto VII) de la Resolución N° 295-DRH-16; y **JUSTIFICAR** con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 –Régimen de Licencias), la inasistencia del día 28/10/2016, a la Dra. **ANABELLA VERÓNICA IMPARATO TORRES**.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 10 de Noviembre de 2016.-